

## Documentación a presentar

### 1. Constitución, Adecuación, Cambio de Titularidad y Prórroga de un coto de caza.

- Declaración responsable de estar en posesión de los derechos cinegéticos de al menos el 75% de la superficie de los terrenos que conforman el acotado por el periodo de vigencia indicado en la solicitud.
- Declaración responsable para la inclusión de enclavados (parcelas enclavadas aquellas cuyos propietarios son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión al derecho al aprovechamiento cinegético).
- Relación de parcelas cuyos propietarios se han opuesto por escrito a su inclusión o mantenimiento de las mismas en el acotado (Vedados voluntarios).
- Plano de localización (escala mínima 1/50.000).
- Plano parcelario, donde se reflejen los límites, las parcelas que conforman el coto y las parcelas excluidas.
- Documentación acreditativa del carácter federativo del solicitante (sólo en el caso de cotos federativos de caza).
- Para el caso concreto de la solicitud de Cambio de titularidad, se deberá presentar:
  - Documentación acreditativa del hecho que motiva la finalización de la titularidad previa.
  - Documentación acreditativa del derecho a la subrogación de los contratos o acuerdos preexistentes, en su caso. En este supuesto, no serían necesarios las declaraciones responsables de relación de parcelas indicados con anterioridad.

### 2. Ampliación de un coto de caza

- Declaración responsable de estar en posesión de los derechos cinegéticos de las parcelas objeto de ampliación.
- Plano de localización en el que figuren los límites actuales del coto de caza y de los terrenos que se pretenden agregar (escala mínima 1/50.000).
- Plano parcelario de los terrenos que se pretende agregar, con límites y parcelas excluidas

### 3. Segregación de terrenos de un coto de caza.

- Copia del título o escritura que acredite la propiedad o la titularidad de derechos reales de los terrenos (en caso de que el solicitante no sea el titular del coto de caza).
- Documento que acredite la conformidad del Titular del Coto de Caza (en caso que esté vigente la cesión del aprovechamiento cinegético sobre los terrenos cuya segregación se solicita).
- Plano de localización en el que figuren los límites actuales del coto de caza y de los terrenos que se pretenden segregar (escala mínima 1/50.000).
- Plano parcelario de los terrenos que se pretende segregar.

### 4. Anulación de un coto de caza.

- Documentación acreditativa del hecho que motiva la solicitud de anulación del acotado.

### 5. Para todos los casos descritos con anterioridad

- En el supuesto de actuar ante la Administración mediante representación, la solicitud deberá ir acompañada de documento público o apoderamiento apud acta privado que acredite la representación o el poder del firmante de la solicitud.
- En el supuesto de que el solicitante no autorice a la Administración de la Comunidad a obtener directamente y/o por medios telemáticos el DNI/NIE, será necesaria la presentación de una copia de los citados documentos.